



# Comité de Empresa



## ACTA REUNIÓN ORDINARIA DE COMITÉ DE EMPRESA Viernes, 07 de noviembre de 2014

### ASISTENTES:

- Antonio Lara González (Presidente)
- Ángeles Collado Collado (Secretaria)
- Andrés Cabrera Ruiz
- María del Carmen Molina Gómez
- Antonio Velasco Blanco
- Cristóbal Alférez Mejías
- Rafaela Bueno Martín
- Teresa Medina Navarro
- María Dolores Morales Salcedo
- Niceforo Raya Luna
- Rafael Morales Salcedo
- Nieves Rodríguez Polo
- Manuela Conejo Expósito (Delegada Sindical de UGT)
- Jesús Sevillano Morales (Delegado Sindical de CCOO)
- Francisco José Rodríguez Polo (Delegado Sindical CSIF)

❖ Excusa su ausencia Francisco Ruiz Romero por motivos debidamente justificados.

Siendo las 08:30 horas del citado día nos reunimos los anteriormente indicados en el Edificio Paraninfo del Campus de Rabanales, para tratar el siguiente orden del día:

<b>PUNTO 1º</b>	<b>Lectura y aprobación, si procede, acta Sesión Extraordinaria de 16/10/2014. ...</b>	<b>2</b>
<b>PUNTO 2º</b>	<b>Lectura y aprobación, si procede, del acta de Sesión Ordinaria de 24/09/2014.</b>	<b>2</b>
<b>PUNTO 3º</b>	<b>Informe del Presidente.....</b>	<b>2</b>
<b>PUNTO 4º</b>	<b>Acuerdo de jubilaciones parciales vinculadas a contratos de relevo. ....</b>	<b>6</b>
<b>PUNTO 5º</b>	<b>Trabajo en superior categoría. ....</b>	<b>7</b>
<b>PUNTO 6º</b>	<b>Documentación de entrada/salida y/o pendiente de tratar. ....</b>	<b>8</b>
<b>PUNTO 7º</b>	<b>Ruegos y Preguntas. ....</b>	<b>11</b>



**Con carácter previo a tratar el orden del día**

- ❖ Nieves Rodríguez Polo entrega fotocopias de 2 documentos:
  - Comunicación de cambio de afiliación sindical de Nieves Rodríguez Polo desde CSIF a CGT con fecha 1/11/2014 y registrada en la Universidad de Córdoba ayer día 6/11/2014
  - Solicitud de legalización como Sección Sindical de CGT con fecha 1/11/2014 y registrada en la Delegación de la Consejería de Hacienda, Innovación, Ciencia y Empleo ayer 6/11/2014
- ❖ A petición de algunos delegados se hace un receso.
- ❖ Tras el receso el Presidente consulta a los interesados, exponiendo estos:
  - Nieves Rodríguez Polo quiere dejar constancia de que no está afiliada a CSIF
  - Francisco José Rodríguez Polo indica que estará presente como Delegado Sindical de CSIF, ya que él no renuncia a su nombramiento y CSIF no ha presentado su cese.
  - Ningún delegado o delegada se opone a que se inicie la sesión con los presentes.
- ❖ A petición del Delegado Sindical de CCOO, Jesús Sevillano Morales, **se cambia el orden de los puntos del orden del día, quedando de la siguiente forma: 3, 4, 5, 6, 7, 1 y 2.**

**PUNTO 1º Lectura y aprobación, si procede, acta Sesión Extraordinaria de 16/10/2014.**

Se aprueba por unanimidad. (Durante este punto está ausente Jesús Sevillano Morales)

**PUNTO 2º Lectura y aprobación, si procede, del acta de Sesión Ordinaria de 24/09/2014.**

Se aprueba por mayoría, con la abstención de Nieves Rodríguez Polo, ya que afirma que en el "PUNTO 1 Lectura y aprobación, si procede, del acta de 6 de septiembre de 2014", aparecía que se aprobaba por unanimidad la mencionada acta. Indica que aunque está de acuerdo con la redacción de los hechos no está conforme con alguno los acuerdos que se tomaron en la sesión del 6 de junio de 2014 (Durante este punto está ausente Jesús Sevillano Morales)

**PUNTO 3º Informe del Presidente.**

El Presidente del Comité de Empresa agradece, en su nombre y en el de la Secretaria, la confianza depositada al ser elegidos en la pasada sesión Extraordinaria de 16 de octubre de 2014.



Se reconoce a Antonio Velasco Blanco su dedicación durante los últimos 3 años y medio como Presidente de este Comité de Empresa, esperando poder contar con su inestimable colaboración durante, al menos, los meses que le quedan a este mandato.

No por breve se espera poco intenso el periodo que nos queda, por lo que debemos seguir basando nuestros acuerdos en la negociación y el consenso, para lo que resulta imprescindible la colaboración de todos los delegados y delegadas, concentrando toda nuestra atención en los problemas que afectan al PAS Laboral y dejando a un lado las diferencias que puedan surgir.

#### **a) Reunión con el Vicerrector de Personal**

Se informa sobre la reunión del pasado 30 de octubre entre el Vicerrector de Personal, D. Isaac Túnez, y el Presidente del Comité de Empresa, Antonio Lara. Según trasladó el Vicerrector, la convocatoria estaba motivada por el reciente nombramiento y fue comunicada previamente por el Presidente a los delegados portavoces de cada una de las organizaciones sindicales con representación en el Comité de Empresa (UGT, CCOO y CSIF).

Se trasladó al Vicerrector la necesidad de este Comité de Empresa del PAS Laboral de tratar diversos asuntos pendientes, así como conocer de forma directa los planteamientos que ese Vicerrectorado de Personal y la Gerencia tienen respecto los diversos temas que afectan al personal que representamos. Estas son las cuestiones más destacables que se demandaron:

- Convocar las Mesa Sectorial (Permanente) del Comité de Empresa para:
  - la negociación de la ejecución de los acuerdos pendientes anteriores como de los adquiridos durante la campaña electoral cuya negociación sea competencia de este Comité de Empresa.
  - Cumplimiento íntegro, con la oportuna temporalización, del *Acuerdo de Carrera Profesional y Acceso Libre derivado de la Relación de Puestos de Trabajo firmado el 16-12-2009*, estando pendiente:
    - Establecer vías de promoción económica del personal de Grupo IV de Conserjería que por su edad o formación no hayan podido acceder a las convocatorias de promoción interna programadas en el Acuerdo.
    - Añadir a las convocatorias de promoción interna todas las plazas de la RPT que hayan quedado vacantes durante la vigencia del Acuerdo y que no hayan sido declaradas a extinguir.



- Convocar las 6 plazas pendientes de Técnicos Especialistas de la U.A.C.D.S.
- especial sensibilidad con la situación de las Conserjerías después de la no cobertura de plazas por fallecimientos o jubilaciones, la situación en algunos centros después de los últimos procedimientos concursos de traslados, promociones (Laboratorios, UACDS,...).
- tratar la devolución de los recortes que han provocado nóminas inferiores a 1.000€ consecuencia de lo recortado desde 2012, conforme a lo acordado en la CIVEA de 26-09-2014 entre las Universidades Públicas de Andalucía y las organizaciones sindicales con representación (UGT y CCOO).
- Negociación de la prórroga del Acuerdo de Jubilaciones Parciales con contrato de relevo, teniendo en cuenta que se debe intentar que el contrato del trabajador relevista tienda al 100% de la jornada y garantizando salarios no inferiores a 1.000€.
- Mientras se negocie la próxima Relación de Puestos de Trabajo, se debe tender a cubrir todas las plazas de la RPT actual, para que los servicios estén operativos y no se merme la Calidad. A la hora de interpretar y aplicar la normativa se deben establecer mecanismos que permitan la cobertura de las plazas de todas las áreas.
- La estabilidad laboral debe ser una prioridad.
- Desde el Comité de Empresa demandamos que exista diálogo fluido y permanente con el Vicerrectorado de Personal y la Gerencia.

El Vicerrector se mostró cordial en todo momento e indicó que están trabajando en la mayoría de estas cuestiones, aunque sin especificar cuáles ni dar detalles concretos al respecto.

## **b) Formación**

El Jefe de Unidad de Formación del PAS nos solicitó por mail el pasado miércoles 5 de noviembre que le remitiéramos propuestas urgentes para el Plan de Formación 2015, con idea de llevarlas a una Comisión de Formación, posiblemente el próximo martes 11 de noviembre.

Después de trasladarle al Jefe de Unidad de Formación del PAS la no conveniencia de tratar con tanta premura de tiempo un tema tan importante, acordamos de plazo hasta la primera semana de diciembre para realizar una propuesta desde este Comité de Empresa.



En consecuencia, habrá un punto del orden del día en próxima sesión del Comité de Empresa, que prefijamos para la primera semana de diciembre, donde debatiremos nuestras propuestas al Plan de Formación de 2015.

### **c) Incidencias en Contrataciones y Ceses de PAS Laboral**

#### **Ceses Octubre:**

- T. Aux. Laboratorio (10-10-2014 - Fin contrato)
- T. Esp. Biblioteca (27-10-2014 -Fallecimiento)
- T. Aux. Biblioteca (29-10-2014 -Fin contrato relevo)
- T.G.M. A.D.I. Biblioteca (29-10-2014 -Jubilación forzosa)
- T.E. Laboratorio (31-10-2014 -fin contrato relevo)
- T.G.M. A.D.I. Laboratorio (31-10-2014 -Jubilación forzosa)
- T.A. Conserjería (31-10-2014 – Cambio a contrato relevo)

#### **Altas Octubre:**

- Técnico Auxiliar STOEM (01-10-2014 contrato relevo por la jubilación parcial de T.E. STOEM en Ftad. CC. de la Educación.)

#### **Altas Noviembre:**

- Técnico Especialista (01-11-2014 contrato relevo por la Jubilación Parcial de E.E. Conserjería E. P. S. Belmez.)
- T.A. Conserjería (01-11-2014 contrato relevo por la jubilación parcial de T.A. Conserjería en Ftad.CC. Educación).
- T. A. Conserjería (01-11-2014 contrato de relevo por la jubilación parcial de T.A. Conserjería en Ftad. CC. Trabajo.

Tras haber realizado diversas consultas al Servicio de Personal sobre los ceses de PAS Laboral durante las últimas semanas, ayer mismo nos indicaron que se ha cesado al personal cuyo contrato va llegando a la fecha de finalización, como es el caso de los contratos de relevo o los por obra y servicio. Los contratos por obra y servicio están vinculados al curso escolar.

Según parece estos ceses están enmarcados en un planteamiento de la Gerencia, del que desconocemos el contenido, pese a que hemos realizado varias consultas en diversos foros sin obtener respuestas concretas.



Sí hemos tenido conocimiento extraoficial, tal como han comentado varios delegados y delegadas de este CE, de que se ha remitido una carta a los departamentos; al menos, donde se afirma, entre otras cuestiones que, como consecuencia de la tasa de reposición del 0% para el PAS:

- existe imposibilidad de cubrir cualquier tipo de baja (fundamentalmente por jubilaciones y enfermedades).
- cada servicio o unidad deberá asumir la totalidad de las tareas y funciones que correspondan entre los efectivos que disponga en cada momento.
- la Universidad realizará medidas de movilidad o redistribución de efectivos; estando abiertos a valorar las propuestas que desde los servicios o unidades afectados se puedan realizar.

Con anterioridad al conocimiento del contenido de esta carta, en la MGN de 3 de noviembre, las organizaciones sindicales mostramos nuestra preocupación por los ceses, no renovaciones y no cobertura de bajas que se están produciendo, sin recibir explicaciones en ese momento.

Debemos tener en cuenta que desde la reforma laboral de 2012, 10 puestos de la R.P.T. vigente han dejado de estar ocupados, 5 de ellos en los últimos 6 meses. Además se prevé:

- 1 efectivo en Jubilación Parcial con contrato de relevo que pasará a jubilado definitivo en lo que queda de 2014.
- 5 efectivos durante 2015.

Así mismo, parece ser que todos los contratos eventuales están por obra y servicio vinculados al curso escolar, por lo que son susceptibles de no tener continuidad al llegar a su fin.

Ante la importancia del tema, el Presidente invita al pleno del Comité de Empresa a debatir sobre estas cuestiones, pudiendo llegar a acuerdos en cualquiera de las varias entradas o salidas del Punto 6º que se han ido generando como consecuencia de las gestiones realizadas sobre este tema, si se considera oportuno.

#### **PUNTO 4º Acuerdo de jubilaciones parciales vinculadas a contratos de relevo.**

Se recuerda que la prórroga del Acuerdo de jubilaciones parciales vinculadas a contratos de relevo, firmado el 24 de febrero de 2010, finaliza el próximo 31 de diciembre de 2014. En varias ocasiones se ha propuesto a la Universidad la necesidad de negociar una nueva prórroga.



Se acuerda por unanimidad que se prorrogue el Acuerdo de jubilaciones parciales con contrato de relevo, antes de que llegue el vencimiento del actual. Se deberá plantear a la Universidad que sea sensible con las situaciones personales y familiares a la hora de prestar sus servicios tanto para el jubilado parcial como para el relevista, tendiendo a contratos de los relevistas al 100% de la jornada, garantizando que las retribuciones no sean inferiores a 1.000€. No limitar en el tiempo la vigencia del acuerdo, salvo limitación normativa.

❖ Al finalizar este punto se hace un receso para el desayuno.

#### **PUNTO 5º Trabajo en superior categoría.**

El Jefe del Servicio de Administración de Personal, Rafael Ortega, nos comunicó mediante escrito registrado en este CE con nº de entrada 732:

*"estando prevista la jubilación parcial de D. XXXXXXXXXXXXXXXX, Encargado de Equipo de Conserjería de la Escuela Politécnica Superior de Belmez, le ruego que por parte de ese Comité se informe sobre la posibilidad del abono de diferencias retributivas a Dª. XXXXXXXXXXXXXXXX, Técnico Auxiliar del Servicio de Conserjería, que presta servicio en el citado Centro".*

Posteriormente y como consecuencia de que el Presidente le solicitara información más detallada (Registro de salida nº 664 de 29/10/2014), el pasado 5 de noviembre se nos indicó:

*"las diferencias retributivas serían a Coordinador de Servicios y durante su desempeño efectivo, esto es durante la ausencia de la persona jubilada (9 meses)".*

El pasado 3 de noviembre se recibió escrito de XXXXXXXXXXXXXXXX, Coordinador de Servicios de la Facultad de Ciencias del Trabajo (Registro de entrada nº 734) indicando textualmente:

*"Desde mayo del presente año, estoy actuando a todos los efectos como Encargado de Equipo de Conserjería al prejubilarse XXXXXXXXXXXXXXXX, por lo que solicito que se me reconozca la diferencia retributiva y categoría profesional que estoy desempeñando con efecto retroactivo."*

Se inicia un debate, dando lectura el Presidente al artículo 17 del IV Convenio Colectivo del P.A.S. Laboral de las Universidades Públicas Andaluzas "Trabajos en diferente categoría".



Con respecto al escrito del Jefe del Servicio de Administración de Personal, se acuerda por la mayoría con la abstención de una delegada, dar informe favorable, siempre y cuando se cumplan los siguientes criterios:

- Que se oferte al personal fijo de la categoría, el área y el centro que se trate.
- En el caso de no haber solicitudes, se ofertará a todo el personal fijo de la categoría y el área que se trate, independientemente del centro en que se encuentren.
- En el caso de que haya más de un solicitante, se usará el baremo establecido en el Artículo 19.- Concurso de traslado del IV Convenio Colectivo del P.A.S. Laboral de las Universidades Públicas Andaluzas.

Con respecto a la solicitud del Coordinador de Servicios de la Facultad de Ciencias del Trabajo (Registro entrada nº 734), se acuerda por unanimidad trasladarle escrito indicando que no se ha recibido solicitud de informe alguno al respecto por parte de Gerencia, por lo que no podemos emitir informe.

**Este procedimiento no debe sustituir de forma arbitraria a la Carrera Profesional.**

❖ Al finalizar este punto se ausenta María del Carmen Molina Gómez.

**PUNTO 6º Documentación de entrada/salida y/o pendiente de tratar.**

#### **ENTRADAS**

E725 de 30/09/2014: Solicitud de traslado de una trabajadora de la Universidad de Sevilla

Se acuerda por unanimidad que, pese a la situación actual, este Comité de Empresa no tiene por qué oponerse a la petición, siempre que se respete los procedimientos establecidos en el IV Convenio Colectivo del P.A.S. Laboral de las Universidades Públicas Andaluzas.

E726 de 02/10/2014: TC1-2 Junio de 2014

E727 de 02/10/2014: TC1-2 Julio de 2014

E728 de 02/10/2014: Correo electrónico de José Ángel Gallardo Arroyo solicitando valoración sobre situación plaza Departamento Inf. Análisis Numérico



Se acuerda por unanimidad trasladar al interesado que la titularidad de las plazas se realiza mediante los procedimientos establecidos el IV Convenio Colectivo del P.A.S. Laboral de las Universidades Públicas Andaluzas.

E729 de 27/10/2014: Correo electrónico de José Ángel Gallardo Arroyo solicitando aclaración sobre plaza en RPT

Se acuerda por unanimidad trasladar al interesado que la titularidad de las plazas se realiza mediante los procedimientos establecidos el IV Convenio Colectivo del P.A.S. Laboral de las Universidades Públicas Andaluzas.

E730 de 28/10/2014: Correo electrónico de José Ángel Gallardo Arroyo confirmando recepción de mail del CE informando sobre procedimiento de comunicación.

E731 27/10/2014: Servicio de Personal comunica gratificaciones

Se acuerda por unanimidad volver a solicitar que se cumpla lo establecido en el IV Convenio Colectivo del P.A.S. Laboral de las Universidades Públicas Andaluzas sobre este tema. Se debe informar semestralmente al Comité de Empresa de las cantidades que perciba cada trabajador por este concepto, aunque la Gerente indicó al anterior Presidente de este Comité de Empresa que lo haría mensualmente.

E732 de 28/10/2014: Servicio de Personal solicita informe CE sobre percepción diferencias retributivas de trabajadora TAC de EPS de Belmez.

E733 de 28/10/2014: TC1-2 AGOSTO2014

E734 de 03/11/2014: Trabajador solicita abono diferencias retributivas

E735 de 05/11/2014: Correo del Servicio de Formación del PAS solicitando propuestas Plan de Formación 2015

E736 de 05/11/2014: Servicio de Personal responde a consulta del Presidente del CE sobre detalles de la percepción diferencias retributivas de trabajadora TAC de EPS de Belmez (S664 de 29/10/2014)

E737 de 05/11/2014: Servicio de Personal comunica Ceses/Altas 1/9/2014 a 5/11/2014, respondiendo a Solicitud del Presidente del CE (S666 31/10/2014)



E738 de 06/11/2014: Servicio de Personal responde a solicitud del Presidente CE sobre algunas aclaraciones de los ceses de PAS Laboral

- Se acuerda por unanimidad remitir un escrito al Vicerrector de Personal y a la Gerencia, expresando la más profunda preocupación del Pleno del Comité de Empresa con políticas de no contratación, ceses, movilidad y/o redistribución de efectivos del PAS Laboral; máxime cuando este órgano de representación no está recibiendo ningún tipo de información al respecto. Estamos convencidos de que a la hora de interpretar y aplicar la normativa se deben establecer mecanismos que permitan la cobertura de las plazas de todas las áreas, para que los servicios estén operativos y no se merme la Calidad que prestamos, tal como se ha venido haciendo en esta Universidad aún después de la entrada en vigor de la legislación que propició la reforma laboral.
- Se acuerda por unanimidad solicitar una reunión urgente de la Permanente de este Comité de Empresa con el Vicerrector de Personal y la Gerencia.

#### **SALIDAS**

S657 de 24/09/2014: Acta de CE de 06-06-2014 aprobada el 24-09-2014

S658 de 07/10/2014: Presidente CE envía BORRADOR A MIEMBROS CE del Escrito a Gerencia contestando a su escrito sobre reubicación de personal de laboratorios (E722 31/07/2014)

S659 de 08/10/2014: Presidente CE envía Escrito a Gerencia contestando a su escrito sobre reubicación de personal de laboratorios (E722 31/07/2014)

S660 de 25/09/2014: Presidente CE envía borrador del Acta del CE 24-9-2014

S661 de 14/10/2014: Presidente convoca CE Extraordinario

S662 de 22/10/2014: Comunicación al Rector de nombramientos Presidente, Secretaria y Representante del CE en Comisión de Formación

S663 de 22/10/2014: Comunicación a Gerencia de nombramientos Presidente, Secretaria y Representante del CE en Comisión de Formación

S664 de 29/10/2014:



- Comunicación del Servicio de Personal de nombramientos Presidente, Secretaria y Representante del CE en Comisión de Formación.
- Consulta al Servicio de Personal sobre detalles de la percepción diferencias retributivas de trabajadora TAC de EPS de Belmez (E732 de 28/10/2014)

S665 de 29/10/2014: Presidente CE comunica posible convocatoria del CE para semana 3 al 7 noviembre con posibles puntos del orden del día.

S666 31/10/2014: Presidente CE solicita al Servicio de Personal información sobre Contrataciones/Ceses desde 1/9/2014

S667 de 04/11/2014: Presidente convoca CE ordinario de 07-11-2014

S668 de 06/11/2014: Presidente CE solicita al Servicio de Personal información detallada sobre los ceses de PAS Laboral comunicados en entrada E737 de 05/11/2014

S669 de 27/10/2014: Respuesta a correo electrónico de José Ángel Gallardo Arroyo solicitando aclaración sobre plaza en RPT (E729 de 27/10/2014), indicando procedimiento para formalizar su petición.

Durante este punto está ausente María del Carmen Molina Gómez.

#### **PUNTO 7º Ruegos y Preguntas.**

El Presidente pregunta si hay inconveniente en que se dé publicidad en la web del CE y Difusión a las convocatorias al mismo tiempo que se envían a los delegados y delegadas del Comité de Empresa. Nadie se opone.

Siendo las 13:00 horas, sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión del Comité de Empresa.

<p>La Secretaria</p>  <p><b>Angeles Collado Collado</b></p>	 <p>UNIVERSIDAD CORDOBA</p>	<p><b>Comité de Empresa PAS VABP Presidente</b></p> <p>Edificio Pedro López de Alba c./ Alfonso XIII, 13 14071 - Córdoba comite-empresa@uco.es <a href="http://www.uco.es/comite-empresa">http://www.uco.es/comite-empresa</a></p> 	 <p><b>Antonio Lara González</b></p>
--	--	--	---